



CONAMYPE

**INFORME DE MONITOREO
DEL PORCENTAJE DE
COMPRAS QUE LAS
ENTIDADES DE GOBIERNO
REALIZAN A LA MYPE.**

**Período de Enero a Diciembre de
2019**

FEBRERO 2020

Tabla de contenido

GLOSARIO	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO CONCEPTUAL	5
2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas	5
2.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.....	5
2.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno	6
2.4 Tipo de Gasto.....	6
3. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	7
3.1 Identificación de la fuente y captura de la información	7
3.2 Recolección y Consolidación de la información.....	7
3.3 Publicación del Informe.....	8
4. RESULTADOS GENERALES.....	9
4.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas	9
4.2 Compras realizadas por las Entidades del Gobierno según el tamaño de Empresas.....	10
4.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas.....	11
4.4 Análisis de Participación de la MYPE en las compras públicas de acuerdo a LACAP....	12
4.5 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.....	13
4.6 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL.....	14
4.7 Compras realizadas a la MYPE reportada por los Programas Especiales	15
4.8 Compras realizadas por las Instituciones de Gobierno a través de la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS)	15
4.9 Comportamiento de las compras realizadas por el Gobierno según tamaño de empresa del 2010 a 2019 Datos COMPRASAL	16
4.10 Número de MYPE proveedoras del Gobierno.....	18
4.11 Detalle de las compras realizadas por cada una de las Entidades del Estado de acuerdo a datos reportados en COMPRASAL	18
4.12 Detalle de compras por cada Entidad del Estado a la MYPE por medio de BOLPROS.	28
5. CONCLUSIONES.....	29

GLOSARIO

COMPRASAL: Sistema electrónico de compras públicas de El Salvador.

CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MIPYME: Micro, pequeñas y medianas empresas.

MYPE: Micro y pequeñas empresas.

PYME: Pequeñas Empresas

UACI: Unidad de Adquisición y Contratación Institucional.

UNAC: Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información relacionada al comportamiento de las compras que las entidades del gobierno realizaron a la MYPE en el período de Enero a Diciembre de 2019, el cual ha sido elaborado por la Gerencia de Proveedores de CONAMYPE, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en la cual se expresa que *“CONAMYPE monitoreará y publicará, por lo menos cada tres meses, el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades del gobierno realicen a las MYPE, en la página web u otro medio que la institución establezca”*¹.

Es importante destacar que los principales elementos que definen las compras del gobierno, son la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, realizadas por cualquier institución del Estado, usando fondos públicos, con un propósito determinado y se rigen por un marco legal, principalmente establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento. El Gobierno a través de esta Ley, establece que las entidades de la Administración Pública y Municipalidades, deberán *“Adquirir o contratar a las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales, al menos lo correspondiente a un 25% del presupuesto anual destinado para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos”*².

En tal sentido, con la finalidad de mejorar el control de las de compras realizadas a las empresas en El Salvador, desde agosto de 2014, el Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UNAC, hace oficial el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador, COMPRASAL, que es el portal web donde se gestionan las compras del sector público; para ser parte de los procesos de compras públicas, es necesario hacerlo mediante esta plataforma y se debe estar registrado como proveedor del Estado.

En cada institución del Estado, se debe crear la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UAC), que es la responsable de realizar todas las actividades relacionadas a la ejecución de los procesos para las contrataciones que realiza la institución y debe mantener actualizada en COMPRASAL la información de ofertantes y contratistas con el objeto de facilitar la participación de las empresas en las compras públicas.

¹ Ley de Fomento, protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Artículo 30.

² LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas

Las MYPE, se clasifican, según el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, de la siguiente manera:

- a) Micro Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.
- b) Pequeña Empresa: Persona natural o jurídica que opera en diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

2.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.

Las formas de contratación para proceder a la celebración de los contratos regulados por la LACAP³, son las siguientes:

- a) **Licitación y Concurso Público**: es el procedimiento por cuyo medio se promueve la competencia, invitando públicamente a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en promover obras bienes o servicios que no fueren servicios de consultoría. El concurso público, es el procedimiento que promueve la competencia invitando personas naturales o jurídicas interesadas en la prestación de servicios de consultoría.

Los montos de contratación para las municipalidades son por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio y para el resto de las instituciones de la administración pública es por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio.

- b) **Libre Gestión**: En esta forma de contratación las instituciones seleccionan al proveedor, cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo

³ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 39 y 40

ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributo.

- c) **Contratación Directa:** En este procedimiento las instituciones contratan personas naturales o jurídicas manteniendo los criterios de competencia, no habrá límite en los montos por lo extraordinario de las causas que lo motiven según se establece en la LACAP.⁴

2.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno

Las instituciones o entidades de gobierno se clasifican en las siguientes categorías:

- **Instituciones Autónomas,** están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo
- **Instituciones del Gobierno Central,** este grupo reúne a la mayoría de instancias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.
- **Empresas Públicas,** producen utilidades para el Estado y también se dedican a otorgar servicios de interés público o beneficencia.
- **Hospitales,** son las instancias de salud dedicadas al mantenimiento de la salud y la vida.
- **Municipalidades,** incluye a los Gobiernos Municipales en todo el territorio nacional.
- **Otras Instituciones,** a esta categoría pertenecen instituciones privadas que ejecutan recursos públicos, para el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL. en este período reportan compras 8 instituciones de esta categoría institucional.

Del total de instituciones, 65 son Autónomas, 4 Empresas Públicas, 26 Instituciones del Gobierno Central, 31 Hospitales públicos, 262 Municipalidades, así mismo en este período reportan compras 8 instituciones clasificadas en la categoría de Otras Instituciones.

2.4 Tipo de Gasto

Los productos y servicios requeridos por el Estado se clasifican en tres grandes grupos:

Obras, son conocidos así los trabajos que tengan por objeto construir, ampliar, adecuar, restaurar, modificar rehabilitar y reconstruir edificaciones y cualquier otro tipo de infraestructura física, tales como reparaciones y mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de calles, construcción en instalaciones de agua potable entre otros.

⁴ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 71 y 72

Bienes, el contratista se obliga a entregar equipos y sistemas, papelería y útiles de oficina, productos alimenticios, materiales de limpieza, mobiliario y equipo de oficina, materiales de construcción, productos de ferretería, calzado y uniformes, insumos médicos, lubricantes, bienes muebles que deban empotrarse, incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, entre otros.

Servicios, son aquellos trabajos intangibles cuyo resultado sea provechoso para el contratante, entre ellos se menciona el mantenimiento de bienes muebles, limpieza y fumigación, servicios técnicos varios, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte, vigilancia, publicidad, mantenimiento de inmuebles, manejo de desechos entre otros.

3. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

3.1 Identificación de la fuente y captura de la información

La información utilizada para la elaboración del informe, está disponible al público en el portal web de COMPRASAL [https:// www.comprasal.gob.sv/](https://www.comprasal.gob.sv/). Y se ha tomado como **fecha de captura de la información el 15 de enero de 2020**. Así mismo se incluye información reportada por BOLPROS de las compras que realizan las entidades de gobierno a la MYPE, a través de ese mecanismo y de los Programas Especiales Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Subsidiados; y Servicio de Mantenimiento Derecho de Vía de FOVIAL.

Para la información obtenida en COMPRASAL, es importante destacar, que los datos utilizados, pueden variar de una fecha de captura a otra, dado que las UACI, que son las encargadas de alimentar el sistema, siguen reportando información posterior a esta fecha de captura.

La elaboración del informe, parte de la recolección de datos presentados en los siguientes reportes:

- Período del análisis: enero a diciembre de 2019.
- Tipo de Institución: La información se clasifica en Autónomas, Empresas Públicas, Gobierno Central, Hospitales, Municipalidades y la categoría de Otras Instituciones.
- Nombre de la Institución: El sistema COMPRASAL permite consultar la información de las instituciones de forma individual, facilitando la revisión y el análisis para cada una de las de ellas.
- Tamaño de Empresa: El reporte generado por COMPRASAL permite realizar la consulta por tamaño de empresa, Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa y Gran Empresa, detallando los montos de las compras realizadas.

3.2 Recolección y Consolidación de la información.

A partir de la información recabada, se realizó el análisis de la misma, teniendo en cuenta la definición de los siguientes indicadores:

1. % de Participación de las MYPE en compras públicas: Este indicador se calcula para conocer el grado de participación que tienen las MYPE en las compras que realizan las instituciones públicas.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE}}{\text{Monto total de compras realizadas por el Estado}} \times 100$$

2. Compras a la MYPE por tipo de entidades de gobierno: Presenta la información del tipo de institución que más compras reporta a la MYPE.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras MYPE por tipo institución} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por tipo de institución.}}{\text{Monto total de compras de la institución}} \times 100$$

3. Adjudicación a la MYPE en las compras públicas, según el objeto de gasto (Obra, bien y servicio):

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE por tipo de gasto} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE por tipo de gasto}}{\text{Monto total de compras por tipo de gasto}} \times 100$$

4. Adjudicación a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ adjudicación a MYPE forma contratac} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por forma de contratación}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

5. Participación de la MYPE en Compras Públicas de acuerdo a LACAP

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ participación MYPE según LACAP} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE en bienes y servicios}}{\text{Monto de compras totales en bienes y servicios}} \times 100$$

3.3 Publicación del Informe.

El informe se entrega a la Dirección de Desarrollo Empresarial para su revisión, la cual lo presenta a la Presidencia de CONAMYPE, para su aprobación y posterior publicación en la página web institucional, www.conamype.gob.sv u otro medio de comunicación.

4. RESULTADOS GENERALES

4.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas

En el período comprendido de Enero a Diciembre de 2019, en el sistema COMPRASAL se reportan compras según tamaño de empresas por un monto total de \$369.6 millones de dólares, de los cuales \$106.2, equivalente al 28.7% han sido comprados a la MYPE, \$139.9 que equivalen al 37.8% comprados a la mediana empresa y \$123.6 igual al 33.4% comprados a la gran empresa, como se presenta el siguiente cuadro:

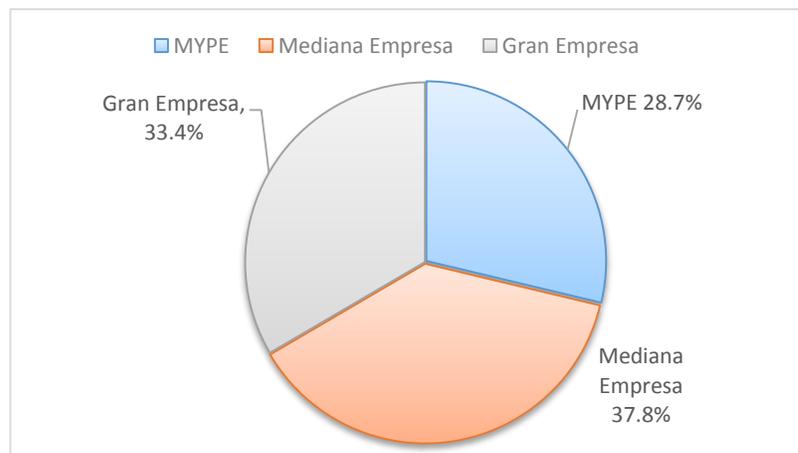
CUADRO N°1
Compras realizadas por el Gobierno por Tamaño de Empresa
Enero – diciembre de 2019
(En Millones de dólares y porcentaje)

TIPO DE EMPRESA	MONTO (\$)	%
MYPE	\$ 106.2	28.7
Mediana Empresa	\$ 139.9	37.8
Gran Empresa	\$ 123.6	33.4
Total	\$ 369.9	100.0

Fuente: Datos COMPRASAL al 15 de Enero de 2020

En el gráfico N°1 se presenta la distribución de forma porcentual:

Gráfico N° 1
% Compras Públicas por tamaño de Empresas
Enero- diciembre de 2019



Elaboracion propia. Fuente: Datos COMPRASAL al 15 de enero de 2020.

4.2 Compras realizadas por las Entidades del Gobierno según el tamaño de Empresas

En el Cuadro N°2 se presentan las compras realizadas por las instituciones del gobierno de acuerdo al tamaño de empresas.

Cuadro N° 2
Compras de las Entidades de Gobierno según el tamaño de empresas
Enero – diciembre de 2019
(En Millones de dólares y porcentaje)

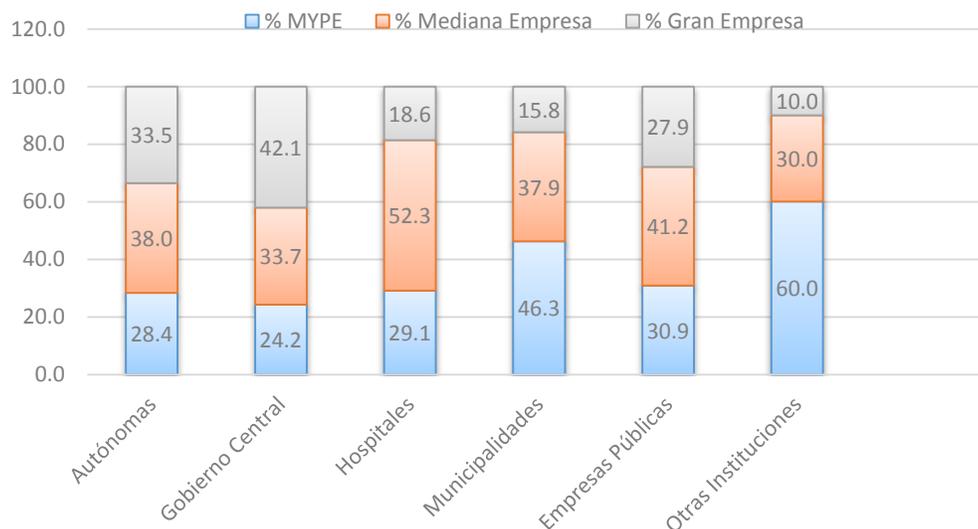
Tipo de Institución	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Autónomas	\$ 43.28	28.4	\$ 58.0	38.0	\$ 51.1	33.5	\$ 152.3
Gobierno Central	\$ 30.95	24.2	\$ 43.0	33.7	\$ 53.7	42.1	\$ 127.7
Hospitales	\$ 8.00	29.1	\$ 14.4	52.3	\$ 5.1	18.6	\$ 27.5
Municipalidades	\$ 13.47	46.3	\$ 11.0	37.9	\$ 4.6	15.8	\$ 29.1
Empresas Públicas	\$ 9.89	30.9	\$ 13.2	41.2	\$ 8.9	27.9	\$ 32.0
Otras Entidades de Gobierno	\$ 0.56	60.0	\$ 0.3	30.0	\$ 0.1	10.0	\$ 0.9
Total	\$ 106.2	28.7	\$ 139.9	37.8	\$ 123.6	33.4	\$ 369.6

Fuente: Datos COMPRASAL al 15 de Enero de 2020. Elaboración propia

De acuerdo a los datos presentados, las instituciones clasificadas en la categoría de Otras Entidades de Gobierno, adjudicaron a la MYPE el 60.0% del total de compras realizadas, las cuales ascienden a \$0.56 millones de dólares.

De manera gráfica se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2
Porcentaje de Compras realizadas por las Entidades de Gobierno por Tamaño de Empresas
Enero –diciembre de 2019



4.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas.

Las compras realizadas por el Gobierno, se clasifican en obras, bienes y servicios, según los datos del sistema COMPRASAL de enero a diciembre de 2019, se presentan en el siguiente cuadro:

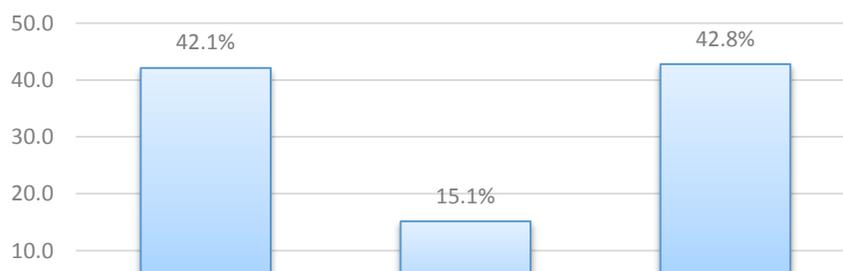
Cuadro N° 3
Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas
Enero – diciembre de 2019
(En Millones de dólares y porcentaje)

Tipo de gasto	Compra MYPE	%	Compra Mediana Empresa	%	Compra Gran Empresa	%	Total
Bienes	\$ 44.7	42.1	\$ 73.0	52.2	\$ 85.8	69.4	\$ 203.5
Obras	\$ 16.1	15.1	\$ 27.9	19.9	\$ 3.0	2.4	\$ 47.2
Servicios	\$ 45.4	42.8	\$ 39.0	27.9	\$ 34.8	28.2	\$ 119.2
TOTAL	\$ 106.2		\$ 139.9		\$ 123.6		\$ 369.9
Bienes y Servicios	\$ 90.1		\$ 112.0		\$ 120.6		\$ 322.7

Fuente Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero del 2020. Elaboración propia

Para el caso de la MYPE, las compras realizadas estuvieron destinadas a proveer servicios a las instituciones del gobierno en un 42.8% y bienes en un 42.1% que se presenta en el gráfico N° 3

Gráfico N° 3
% de compras realizadas por a la MYPE según el tipo de gasto
Enero – diciembre de 2019



Fuente Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero de 2020. : Elaboración propia

4.4 Análisis de Participación de la MYPE en las compras públicas de acuerdo a LACAP

El cumplimiento del porcentaje establecido en el Art 39- C de la LACAP⁵, se basa en la compra que se realiza a la MYPE en bienes y servicios.

Según los datos presentados en el cuadro N° 3 las compras totales realizadas en bienes y servicios fueron de \$322.7 millones de dólares, para cumplir el mandato LACAP del 25% de compra a la MYPE, se calcula que la compra a la MYPE debe ser por un monto de \$80.7 millones de dólares.

En el cuadro N° 4 se presentan las compras realizadas en bienes y servicios a la MYPE, en millones de dólares y porcentaje.

Cuadro N° 4
Compra de bienes y servicios a la MYPE en millones de dólares y porcentaje
Enero – diciembre de 2019

Compras totales	\$ 369.9
Bienes y Servicios	\$ 322.70
Monto calculado a compra MYPE (25%)	\$ 80.7
Compras Totales a MYPE	\$ 106.2
Compra de Bienes y Servicios MYPE	\$ 90.1
% real ejecutado MYPE	27.9 %

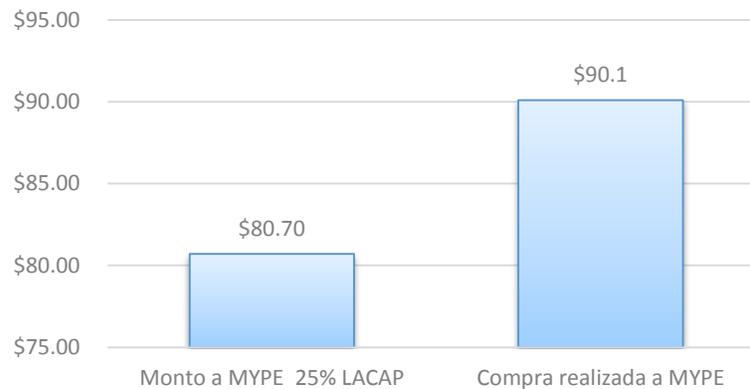
Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 15 de enero de 2020. Elaboración propia

De acuerdo a los datos reportados, el monto de compra a la MYPE en bienes y servicios, fue por \$90.1 millones de dólares, lo que equivale al 27.9%. Al compararlo con el 25% de compra a la MYPE, el monto calculado fue de \$80.7 millones de dólares, lo que indica que las instituciones están adquiriendo un porcentaje mayor a lo que manda la LACAP.

⁵ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C

En el gráfico N°4 se presenta el monto de la compra realizada en bienes y servicios a la MYPE que fue por \$90.1 millones de dólares, el cual supera a la compra del 25% que manda la LACAP equivalente a \$80.7 millones de dólares.

Gráfico N° 4
Monto de compra realizada a la MYPE y 25% LACAP
Enero – diciembre de 2019
Millones de dólares



4.5 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.

De acuerdo a la LACAP, las formas de contratación para proceder celebrar los contratos, son la licitación o concurso público, la libre gestión y contratación directa y se utilizan de acuerdo a los montos de contratación establecidos en la Ley.

Para el caso de la MYPE, en el cuadro N°5 se presentan las contrataciones realizadas a través de COMPRASAL, de enero a diciembre del 2019

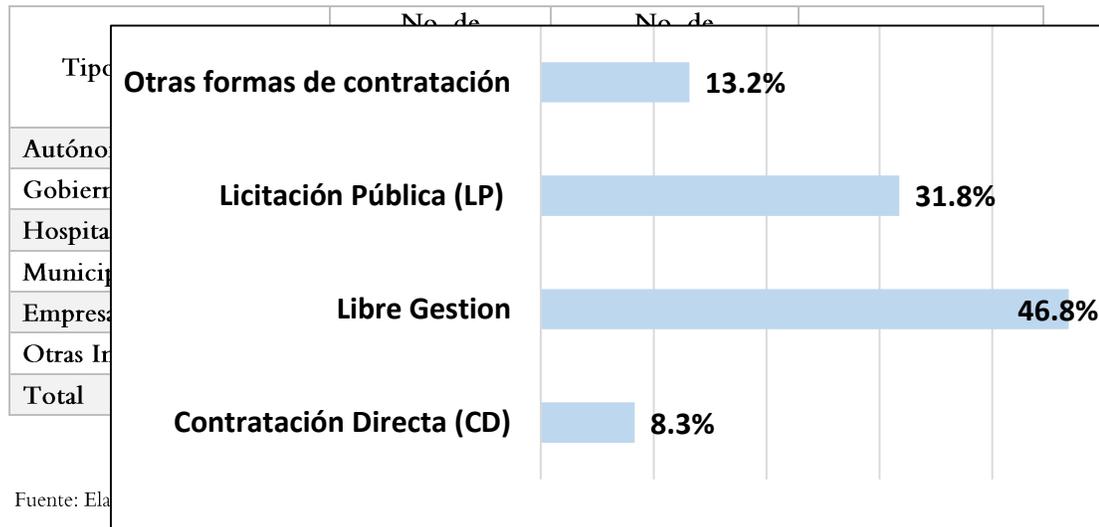
CUADRO N°5
Compras realizadas a la MYPE por forma de contratación
Enero –diciembre de 2019
(En Millones de dólares y porcentaje)

Forma de Contratación	Monto (\$)	%
Contratación Directa (CD)	\$ 8.8	8.3
Libre Gestión	\$ 49.7	46.8
Licitación Pública (LP)	\$ 33.7	31.8
Otras formas de contratación	\$ 14.0	13.2
Total	\$ 106.2	100.0

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 15 de enero de 2020. Elaboración propia
Otras formas de contratación: son compras realizadas por medio de tratados como el CAFTA DR y compras por convenios a nivel internacional

De la información presentada, \$49.7 millones de dólares equivalente al 46.8 % fueron por contratados por libre gestión.

Gráfico N° 5
% de adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL
Enero – Diciembre de 2019



4.6 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL

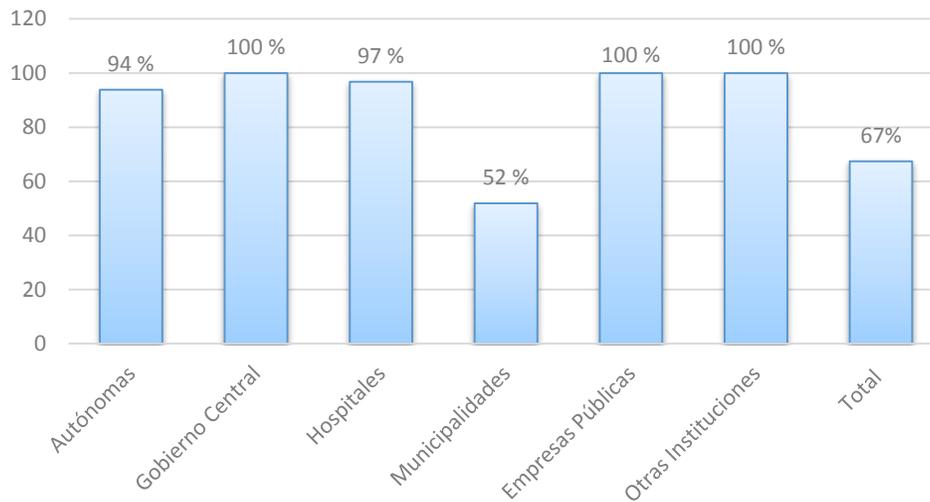
CUADRO N°6
Instituciones con información reportada en COMPRASAL
Enero – diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero de 2020

De acuerdo a los datos presentados 266 instituciones equivalente 67%, presentan información en el sistema COMPRASAL a la fecha de captura de la información.

A nivel de categorías institucional, el 52% de las municipalidades están reportando datos en COMPRASAL.

Gráfico N° 6
% de Instituciones con información reportada en COMPRASAL
Enero – diciembre de 2019



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero de 2019

4.7 Compras realizadas a la MYPE reportada por los Programas Especiales

En el presente informe se incluyen datos de programas especiales que ejecutan las instituciones, los cuales no están contenidos en el Rubro 54 del Presupuesto General de la Nación, adjudicados en el rubro de bienes y servicios; esto con el objetivo de que se refleje la compra realizada a la MYPE.

Cuadro N°7
Informe de Programas Especiales

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	MONTO CONTRATADO MILLONES \$
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)	Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Subsidiados	\$ 49.63
Fondo de Conservación Vial	Servicio de Mantenimiento Derecho de Vía	\$ 4.49

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero de 2019

Para el caso del Programa de paquetes escolares, se han contratado 2,748 MYPES.

4.8 Compras realizadas por las Instituciones de Gobierno a través de la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS)

El porcentaje y monto de las compras realizadas a la MYPE, Mediana y Gran Empresa, a través de BOLPROS se detallan a continuación

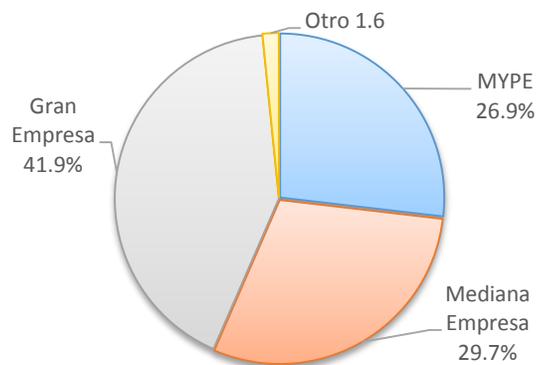
Cuadro N° 8

Compras realizadas Tamaño de Empresa
Millones de \$

Tipo de Empresa	Monto (\$)	%
MYPE	\$ 13.5	26.9
Mediana Empresa	\$ 14.9	29.7
Gran Empresa	\$ 21.0	41.9
Otro	\$ 0.8	1.6
Total	\$ 50.2	100.0

Fuente: Datos BOLPROS, 30 de Noviembre 2019. Elaboración Propia

Gráfico N° 8
% Compras por tamaño de Empresas



Se observa que el monto global de las transacciones realizadas por medio de la BOLSA en el período del 1 de enero al 30 de noviembre es de \$50.2 millones de dólares, del cual el porcentaje y monto de compra realizada a la MYPE, fue por \$13.5 millones de dólares equivalente al 26.9%.

4.9 Comportamiento de las compras realizadas por el Gobierno según tamaño de empresa del 2010 a 2019 Datos COMPRASAL

Según datos obtenidos del sistema COMPRASAL, en los años del 2010 a 2019 se observa un incremento en la participación de la MYPE en la compra pública, ya que en el año 2010 fue por un monto de \$56.19 millones de dólares y para el año 2019 fue de \$106.15 millones de dólares, lo que muestra que las compras

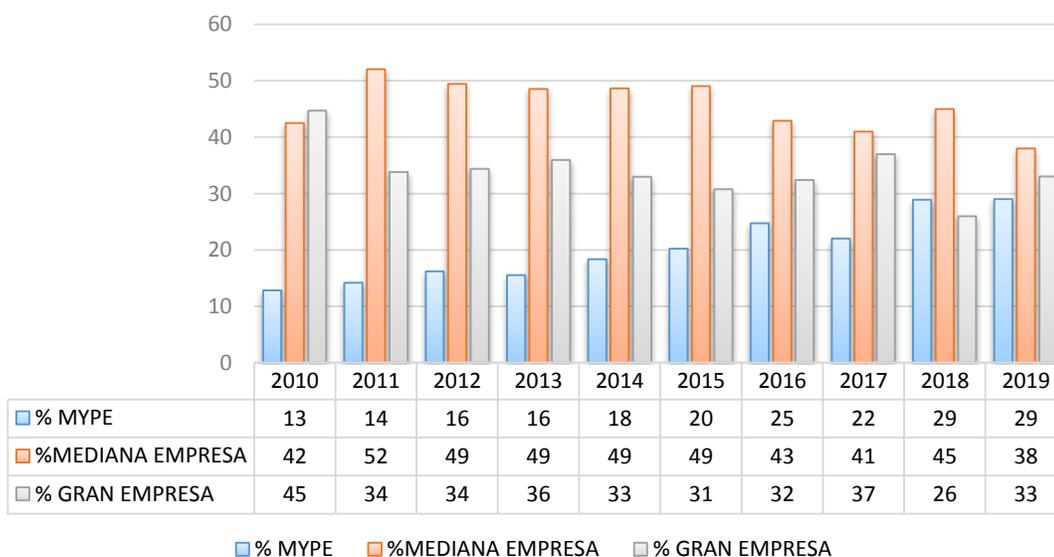
a la MYPE, han ido incrementando el porcentaje, aunque el monto ha sido variable en el tiempo, como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9
Compras realizadas por tamaño de empresa Años 2010 a 2019

Año	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
2010	\$ 56.19	12.8	\$ 186.14	42.5	\$ 195.71	44.7	\$ 438.04
2011	\$ 92.05	14.2	\$ 337.66	52.0	\$ 219.34	33.8	\$ 649.05
2012	\$ 98.37	16.2	\$ 300.28	49.4	\$ 208.76	34.4	\$ 607.42
2013	\$ 120.21	15.5	\$ 375.67	48.5	\$ 278.37	36.0	\$ 774.25
2014	\$ 105.65	18.3	\$ 280.46	48.7	\$ 190.12	33.0	\$ 576.23
2015	\$ 158.84	20.2	\$ 385.10	49.0	\$ 241.60	30.8	\$ 785.53
2016	\$ 93.27	24.7	\$ 161.88	42.9	\$ 122.36	32.4	\$ 377.51
2017	\$ 139.44	22.0	\$ 262.48	41.0	\$ 231.97	37.0	\$ 633.88
2018	\$ 123.67	28.9	\$ 193.63	45.2	\$ 111.01	25.9	\$ 428.31
2019	\$ 106.15	28.7	\$ 139.86	37.8	\$ 123.60	33.4	\$ 369.61

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero de 2020

Gráfico N° 9
% de adjudicaciones por tamaño de empresas
Años 2010 a 2019

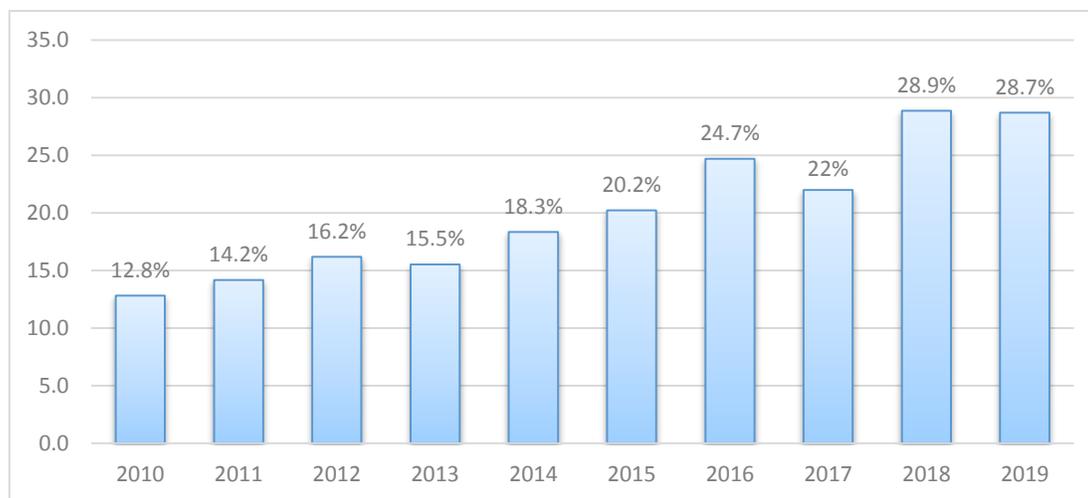


Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero de 2020

Para mayor claridad del gráfico, se han aproximado los porcentajes de los datos

El comportamiento de las compras realizadas a la MYPE en los años 2010 a 2019, se observa que para el año 2010 una participación del 12.8% y para el año 2019 con un 28.7%

Gráfico N° 10
Comportamiento de las compras realizadas a la MYPE Años 2010 a 2019



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero de 2020

4.10 Número de MYPE proveedoras del Gobierno

De acuerdo a los datos de COMPRASAL se reportan 3,600 MYPES que están vendiendo sus productos o servicios a las instituciones del gobierno.

4.11 Detalle de las compras realizadas por cada una de las Entidades del Estado de acuerdo a datos reportados en COMPRASAL

Dentro de su categoría institucional se presentan indicando el monto total ejecutado, y la compra realizada a la MYPE, Mediana y Gran Empresa reportadas en el Sistema COMPRASAL

Cuadro N°10
Instituciones Autónomas

AUTONOMAS	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
1 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	\$ 337,688.25	78.0	\$ 78,743.76	18.2	\$ 16,556.71	3.8	\$ 432,988.72
2 Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	\$ 115,469.35	72.9	\$ 33,133.13	20.9	\$ 9,840.92	6.2	\$ 158,443.40
3 Fondo Social para la Vivienda (FSV)	\$ 1080,754.16	67.0	\$ 312,082.42	19.4	\$ 219,132.40	13.6	\$ 1611,968.98

	AUTONOMAS	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
4	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	\$ 7621,124.53	66.0	\$ 3722,668.84	32.2	\$ 206,310.49	1.8	\$ 11550,103.86
5	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	\$ 174,557.15	64.0	\$ 72,369.27	26.5	\$ 25,773.59	9.5	\$ 272,700.01
6	Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos	\$ 2043,067.39	63.4	\$ 276,431.87	8.6	\$ 904,195.48	28.0	\$ 3223,694.74
7	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	\$ 309,097.23	63.3	\$ 95,551.83	19.6	\$ 83,713.17	17.1	\$ 488,362.23
8	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	\$ 1626,801.89	57.8	\$ 790,403.35	28.1	\$ 399,277.80	14.2	\$ 2816,483.04
9	Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	\$ 55,928.67	57.5	\$ 17,969.12	18.5	\$ 23,344.36	24.0	\$ 97,242.15
10	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	\$ 262,759.02	53.5	\$ 125,436.32	25.5	\$ 103,099.50	21.0	\$ 491,294.84
11	Centro Nacional de Registros (CNR)	\$ 637,403.88	52.3	\$ 402,336.68	33.0	\$ 179,286.79	14.7	\$ 1219,027.35
12	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	\$ 521,706.78	52.2	\$ 375,763.42	37.6	\$ 102,106.14	10.2	\$ 999,576.34
13	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	\$ 373,336.10	51.6	\$ 223,691.12	30.9	\$ 126,321.40	17.5	\$ 723,348.62
14	Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	\$ 219,238.79	49.9	\$ 170,622.75	38.8	\$ 49,794.83	11.3	\$ 439,656.37
15	Academia Nacional de Seguridad Pública	\$ 892,233.82	46.3	\$ 797,325.20	41.4	\$ 235,507.48	12.2	\$ 1925,066.50
16	Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	\$ 210,562.17	43.5	\$ 199,081.65	41.1	\$ 74,314.26	15.4	\$ 483,958.08
17	Consejo Nacional de Administración de Bienes	\$ 42,545.48	42.7	\$ 19,110.53	19.2	\$ 37,978.94	38.1	\$ 99,634.95
18	Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	\$ 20,336.95	42.4	\$ 17,795.53	37.1	\$ 9,879.44	20.6	\$ 48,011.92
19	Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)	\$ 51,764.48	40.5	\$ 73,922.68	57.9	\$ 2,013.74	1.6	\$ 127,700.90
20	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	\$ 433,964.68	40.4	\$ 249,169.84	23.2	\$ 390,157.65	36.4	\$ 1073,292.17
21	Universidad de El Salvador (UES)	\$ 2269,785.62	40.3	\$ 2209,352.15	39.2	\$ 1156,657.55	20.5	\$ 5635,795.32
22	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	\$ 248,098.20	38.2	\$ 104,672.09	16.1	\$ 295,855.30	45.6	\$ 648,625.59
23	Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSAATUR)	\$ 1288,923.57	38.0	\$ 1882,764.71	55.5	\$ 218,059.59	6.4	\$ 3389,747.87
24	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	\$ 709,328.97	36.9	\$ 690,184.72	35.9	\$ 521,692.33	27.2	\$ 1921,206.02
25	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	\$ 394,804.01	36.9	\$ 227,569.14	21.3	\$ 448,057.39	41.9	\$ 1070,430.54
26	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	\$ 224,727.74	34.8	\$ 163,021.22	25.2	\$ 258,871.55	40.0	\$ 646,620.51
27	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	\$ 244,728.55	34.5	\$ 225,934.33	31.9	\$ 238,247.25	33.6	\$ 708,910.13
28	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)	\$ 189,351.93	34.4	\$ 236,992.27	43.1	\$ 123,914.21	22.5	\$ 550,258.41
29	Defensoría del Consumidor	\$ 90,263.99	34.4	\$ 85,687.76	32.6	\$ 86,574.33	33.0	\$ 262,526.08
30	Superintendencia del Sistema Financiero	\$ 348,490.39	33.7	\$ 343,150.71	33.1	\$ 343,776.74	33.2	\$ 1035,417.84
31	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	\$ 457,778.83	33.3	\$ 344,357.85	25.0	\$ 572,984.62	41.7	\$ 1375,121.30
32	Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)	\$ 151,476.90	32.7	\$ 251,383.66	54.3	\$ 60,194.00	13.0	\$ 463,054.56

	AUTONOMAS	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
33	Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	\$ 523,754.73	32.6	\$ 762,567.70	47.5	\$ 319,169.42	19.9	\$ 1605,491.85
34	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	\$ 148,359.89	29.8	\$ 147,478.71	29.7	\$ 201,192.53	40.5	\$ 497,031.13
35	Fondo de Emergencia para el Café	\$ 9,094.62	29.7	\$ 18,032.56	58.8	\$ 3,545.52	11.6	\$ 30,672.70
36	Consejo Salvadoreño del Café (CSC)	\$ 70,028.63	29.6	\$ 134,613.40	57.0	\$ 31,710.29	13.4	\$ 236,352.32
37	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	\$ 174,583.16	29.1	\$ 272,465.33	45.5	\$ 152,300.19	25.4	\$ 599,348.68
38	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	\$ 100,879.37	28.5	\$ 220,383.76	62.3	\$ 32,352.22	9.1	\$ 353,615.35
39	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	\$ 20,868.56	27.9	\$ 16,857.69	22.5	\$ 37,056.05	49.6	\$ 74,782.30
40	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	\$ 1501,915.46	27.3	\$ 1423,765.00	25.9	\$ 2577,416.42	46.8	\$ 5503,096.88
41	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA)	\$ 161,596.87	26.1	\$ 289,610.14	46.7	\$ 169,033.73	27.3	\$ 620,240.74
42	Autoridad de Aviación Civil (AAC)	\$ 130,244.41	25.1	\$ 138,505.19	26.7	\$ 250,050.39	48.2	\$ 518,799.99
43	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	\$ 121,135.58	25.1	\$ 118,788.42	24.6	\$ 243,385.69	50.4	\$ 483,309.69
44	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	\$ 39,593.16	25.0	\$ 42,055.75	26.6	\$ 76,483.68	48.4	\$ 158,132.59
45	Consejo Nacional de Calidad (CNC)	\$ 41,171.43	24.9	\$ 100,049.87	60.4	\$ 24,298.56	14.7	\$ 165,519.86
46	Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	\$ 93,796.69	24.0	\$ 178,495.92	45.6	\$ 119,309.41	30.5	\$ 391,602.02
47	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	\$ 19,477.59	23.8	\$ 50,043.23	61.2	\$ 12,241.21	15.0	\$ 81,762.03
48	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	\$ 96,562.23	22.7	\$ 155,919.11	36.6	\$ 172,977.08	40.7	\$ 425,458.42
49	Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	\$ 1241,454.24	22.0	\$ 3424,591.41	60.6	\$ 980,575.94	17.4	\$ 5646,621.59
50	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	\$ 11737,910.15	21.8	\$23189,114.43	43.1	\$ 18831,650.77	35.0	\$ 53758,675.35
51	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	\$ 45,609.10	21.0	\$ 139,926.59	64.4	\$ 31,634.76	14.6	\$ 217,170.45
52	Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	\$ 803,403.04	20.2	\$ 999,708.63	25.1	\$ 2173,558.08	54.7	\$ 3976,669.75
53	Cruz Roja Salvadoreña (CRS)	\$ 44,743.53	18.5	\$ 102,403.10	42.4	\$ 94,602.52	39.1	\$ 241,749.15
54	Superintendencia de Competencia (SC)	\$ 31,502.56	18.1	\$ 66,391.13	38.2	\$ 76,004.39	43.7	\$ 173,898.08
55	Consejo Nacional de Energía (CNE)	\$ 23,117.07	17.2	\$ 54,053.95	40.2	\$ 57,189.32	42.6	\$ 134,360.34
56	Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	\$ 1212,237.49	14.7	\$ 6704,165.98	81.6	\$ 304,451.74	3.7	\$ 8220,855.21
57	Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	\$ 175,305.23	13.8	\$ 779,130.94	61.2	\$ 319,120.86	25.1	\$ 1273,557.03
58	Autoridad Marítima Portuaria (AMP)	\$ 21,753.74	11.6	\$ 46,421.98	24.8	\$ 118,664.68	63.5	\$ 186,840.40
59	Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP)	\$ 4,375.15	11.3	\$ 6,232.47	16.1	\$ 28,000.00	72.5	\$ 38,607.62
60	Policía Nacional Civil (PNC)	\$ 1041,583.10	5.0	\$ 3554,021.32	17.1	\$ 16140,467.89	77.8	\$ 20736,072.31
61	Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 7,920.00	100.0	\$ 7,920.00

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero de 2020

Cuadro N° 11
Instituciones Gobierno Central

	GOBIERNO CENTRAL	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
1	Ministerio de Hacienda (MHDA)	\$ 1496,737.35	63.0	\$ 578,049.35	24.32	\$ 302,488.76	12.7	\$ 2377,274.83
2	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	\$ 633,408.92	59.9	\$ 357,393.68	33.78	\$ 67,317.84	6.4	\$ 1058,119.84
3	Instituto de Acceso a la Información Pública	\$ 161,804.05	56.2	\$ 45,578.25	15.82	\$ 80,682.84	28.0	\$ 288,064.58
4	Ministerio de Economía (MINEC)	\$ 1014,156.22	51.5	\$ 327,459.34	16.62	\$ 629,074.86	31.9	\$ 1970,689.91
5	Secretaría Técnica de la Presidencia	\$ 88,084.99	51.3	\$ 41,397.38	24.09	\$ 42,337.30	24.6	\$ 171,819.16
6	Procuraduría General de la República (PGR)	\$ 193,817.27	50.4	\$ 131,204.26	34.13	\$ 59,405.17	15.5	\$ 384,426.20
7	Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	\$ 2749,494.54	48.8	\$2042,342.32	36.23	\$ 845,382.85	15.0	\$ 5637,219.22
8	Ministerio de Relaciones Exteriores (R.R.EE.)	\$ 356,858.48	45.3	\$ 212,004.32	26.93	\$ 218,492.98	27.8	\$ 787,355.33
9	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	\$ 10349,964.25	41.7	\$5625,352.81	22.65	\$ 8865,668.48	35.7	\$24840,985.12
10	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$ 3185,461.63	40.3	\$2705,494.63	34.24	\$ 2009,725.94	25.4	\$ 7900,681.80
11	Ministerio de Cultura	\$ 349,510.19	33.8	\$ 460,979.68	44.55	\$ 224,171.25	21.7	\$ 1034,660.78
12	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	\$ 495,097.50	33.0	\$ 250,679.58	16.73	\$ 752,578.65	50.2	\$ 1498,355.40
13	Asamblea Legislativa	\$ 375,976.65	33.0	\$ 551,832.90	48.46	\$ 210,958.09	18.5	\$ 1138,767.31
14	Consejo Nacional de la Judicatura	\$ 185,029.44	31.6	\$ 119,535.32	20.42	\$ 280,698.83	48.0	\$ 585,263.27
15	Presidencia de la República	\$ 375,884.25	30.5	\$ 296,845.13	24.08	\$ 559,841.63	45.4	\$ 1232,570.71
16	Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	\$ 103,804.92	27.8	\$ 165,046.17	44.21	\$ 104,489.91	28.0	\$ 373,340.72
17	Ministerio de Gobernación (MIGOB)	\$ 1095,104.04	22.6	\$1454,559.48	30.01	\$ 2297,202.42	47.4	\$ 4846,865.71
18	Ministerio de Salud (MINSAL)	\$ 3554,553.38	19.3	\$9412,602.91	51.11	\$ 5448,707.20	29.6	\$18415,863.30
19	Ministerio de Turismo (MITUR)	\$ 3,601.30	18.8	\$ 4,890.68	25.52	\$ 10,670.00	55.7	\$ 19,161.79
20	Corte de Cuentas de la República (CCR)	\$ 398,878.41	18.6	\$ 558,968.53	26.00	\$ 1192,354.86	55.5	\$ 2150,201.61
21	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	\$ 1028,534.32	17.8	\$4568,708.40	78.98	\$ 187,106.70	3.2	\$ 5784,349.24
22	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	\$ 157,827.08	13.9	\$ 302,663.11	26.69	\$ 673,548.35	59.4	\$ 1134,038.40
23	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	\$ 148,179.70	10.1	\$ 114,234.53	7.78	\$ 1206,538.09	82.1	\$ 1468,952.22
24	Fiscalía General de la República (FGR)	\$ 509,295.41	9.7	\$ 553,410.95	10.52	\$ 4198,247.37	79.8	\$ 5260,953.63
25	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA (MINEDUCYT)	\$ 1046,162.65	6.4	\$8850,767.63	54.51	\$ 6340,427.82	39.0	\$16237,358.04
26	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	\$ 894,914.22	4.3	\$3298,751.16	15.68	\$ 16846,011.04	80.1	\$21039,676.38
27	Tribunal del Servicio Civil (TSC)	\$ -	0.0	\$ 1,320.86	2.23	\$ 57,914.13	97.8	\$ 59,234.99

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero de 2020

Cuadro N°12
Hospitales

	HOSPITALES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca, La Paz	\$ 294,790.40	51.2	\$ 199,228.40	34.6	\$ 82,234.37	14.3	\$ 576,253.17
2	Hospital Nacional de Ilobasco, Cabañas	\$ 362,786.62	50.1	\$ 279,273.24	38.6	\$ 82,176.95	11.3	\$ 724,236.81
3	Hospital Nacional de Jiquilisco, Usulután	\$ 137,376.83	47.2	\$ 125,190.98	43.0	\$ 28,424.13	9.8	\$ 290,991.94
4	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	\$ 144,437.61	45.4	\$ 127,731.55	40.1	\$ 46,171.70	14.5	\$ 318,340.86
5	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", Soyapango, San Salvador	\$ 599,331.57	44.8	\$ 491,467.96	36.8	\$ 245,661.25	18.4	\$ 1336,460.78
6	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	\$ 177,474.42	43.8	\$ 174,036.97	42.9	\$ 53,916.83	13.3	\$ 405,428.22
7	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	\$ 167,001.31	42.5	\$ 154,236.70	39.3	\$ 71,558.10	18.2	\$ 392,796.11
8	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	\$ 400,790.44	42.3	\$ 343,700.04	36.3	\$ 202,285.59	21.4	\$ 946,776.07
9	Hospital Nacional de La Unión, La Unión	\$ 103,360.36	42.0	\$ 94,293.07	38.3	\$ 48,682.20	19.8	\$ 246,335.63
10	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	\$ 247,833.01	38.9	\$ 251,299.39	39.5	\$ 137,744.64	21.6	\$ 636,877.04
11	Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango	\$ 173,904.96	38.5	\$ 217,154.49	48.1	\$ 60,664.28	13.4	\$ 451,723.73
12	Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán	\$ 166,830.46	36.0	\$ 222,440.95	48.0	\$ 73,881.64	16.0	\$ 463,153.05
13	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	\$ 147,675.73	34.2	\$ 172,624.47	40.0	\$ 111,225.91	25.8	\$ 431,526.11
14	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	\$ 190,901.31	33.2	\$ 282,844.60	49.2	\$ 101,257.90	17.6	\$ 575,003.81
15	Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas	\$ 179,356.89	32.7	\$ 293,827.59	53.5	\$ 75,586.10	13.8	\$ 548,770.58
16	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	\$ 342,299.75	32.1	\$ 561,018.22	52.6	\$ 163,857.51	15.4	\$ 1067,175.48
17	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	\$ 231,310.55	30.8	\$ 313,808.60	41.8	\$ 205,986.71	27.4	\$ 751,105.86
18	Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", San Salvador	\$ 392,869.41	30.8	\$ 711,784.43	55.8	\$ 171,431.49	13.4	\$ 1276,085.33
19	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión	\$ 100,554.66	29.3	\$ 190,894.12	55.6	\$ 51,777.70	15.1	\$ 343,226.48
20	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, San Miguel	\$ 96,200.03	28.9	\$ 131,913.06	39.7	\$ 104,391.84	31.4	\$ 332,504.93
21	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	\$ 387,231.71	27.9	\$ 790,277.99	56.8	\$ 212,628.51	15.3	\$ 1390,138.21
22	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	\$ 229,369.97	27.7	\$ 504,345.54	60.8	\$ 95,650.89	11.5	\$ 829,366.40
23	Hospital Nacional de Chalchuapa, Santa Ana	\$ 102,478.06	26.3	\$ 212,554.50	54.6	\$ 74,186.52	19.1	\$ 389,219.08
24	Hospital Nacional Rosales, San Salvador	\$ 1450,674.89	25.9	\$ 3088,428.88	55.1	\$ 1061,957.55	19.0	\$ 5601,061.32
25	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	\$ 199,022.91	23.6	\$ 373,587.72	44.3	\$ 269,782.37	32.0	\$ 842,393.00

	HOSPITALES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
26	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador	\$ 132,024.07	18.3	\$ 313,813.79	43.5	\$ 275,082.56	38.2	\$ 720,920.42
27	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez"	\$ 169,237.78	17.7	\$ 685,730.79	71.9	\$ 98,787.04	10.4	\$ 953,755.61
28	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	\$ 188,437.30	14.7	\$ 869,035.06	68.0	\$ 220,738.13	17.3	\$ 1,278,210.49
29	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	\$ 482,389.36	14.6	\$ 2125,103.79	64.5	\$ 689,115.39	20.9	\$ 3,296,608.54
30	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	\$ -	0.0	\$ 69,720.00	100.0	\$ -	0.0	\$ 69,720.00

Cuadro N° 13
Municipalidades

	MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
1	Municipalidad de San Fernando (Morazán)	\$ 425,000.00	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 425,001.00
2	Municipalidad de Arambala	\$ 295,494.04	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 295,495.04
3	Municipalidad de Delicias de Concepción	\$ 194,466.23	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 194,467.23
4	Municipalidad de Tenancingo	\$ 189,697.41	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 189,698.41
5	Municipalidad de Joateca	\$ 185,455.83	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 185,456.83
6	Municipalidad de Nueva Esparta	\$ 167,281.48	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 167,282.48
7	Municipalidad de Candelaria la Frontera	\$ 155,760.77	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 155,761.77
8	Municipalidad de Nueva Guadalupe	\$ 104,175.50	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 104,176.50
9	Municipalidad de San José Las Flores	\$ 89,168.99	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 89,169.99
10	Municipalidad de Seseori	\$ 88,119.23	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 88,120.23
11	Municipalidad de San Jorge	\$ 75,005.61	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 75,006.61
12	Municipalidad de Cuisnahuat	\$ 74,438.99	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 74,439.99
13	Municipalidad de San Ildefonso	\$ 57,860.75	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 57,861.75
14	Municipalidad de Ozatlán	\$ 53,951.85	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 53,952.85
15	Municipalidad de Antiguo Cuscatlán	\$ 50,599.98	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 50,600.98
16	Municipalidad de Anamorós	\$ 48,073.23	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 48,074.23
17	Municipalidad de Turín	\$ 47,286.32	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 47,287.32
18	Municipalidad de El Divisadero	\$ 47,130.25	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 47,131.25
19	Municipalidad de Chinameca	\$ 47,049.12	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 47,050.12
20	Municipalidad de El Carrizal	\$ 46,897.29	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 46,898.29
21	Municipalidad de San Cristóbal	\$ 42,543.46	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 42,544.46
22	Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín	\$ 40,658.34	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 40,659.34
23	Municipalidad de Chirilagua	\$ 37,350.64	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 37,351.64
24	Municipalidad de Nombre de Jesús	\$ 32,300.00	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 32,301.00
25	Municipalidad de Chiltiupán	\$ 29,844.24	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 29,845.24
26	Municipalidad de San Ignacio	\$ 28,976.00	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 28,977.00
27	Municipalidad de San Marcos	\$ 26,934.00	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 26,935.00
28	Municipalidad de Perquín	\$ 26,000.00	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 26,001.00

	MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
29	Municipalidad de San Bartolomé Perulapía	\$ 19,000.00	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 19,001.00
30	Municipalidad de San Francisco Javier	\$ 17,463.37	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 17,464.37
31	Municipalidad de Sensuntepeque	\$ 17,451.94	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 17,452.94
32	Municipalidad de Guazapa	\$ 12,105.00	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 12,106.00
33	Municipalidad de Talmique	\$ 11,000.00	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 11,001.00
34	Municipalidad de San Fernando(Chalatenango)	\$ 10,321.05	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 10,322.05
35	Municipalidad de San Rafael Obrajuelo	\$ 10,000.00	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 10,001.00
36	Municipalidad de Santo Domingo	\$ 8,436.99	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 8,437.99
37	Municipalidad de Torola	\$ 7,200.95	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 7,201.95
38	Municipalidad de Concepción Batres	\$ 6,800.00	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 6,801.00
39	Municipalidad de Santa Cruz Michapa	\$ 4,501.34	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 4,502.34
40	Municipalidad de San Ramón	\$ 1,500.00	99.9	\$ 1.00	0.1	\$ -	0.0	\$ 1,501.00
41	Municipalidad de San Pedro Masahuat	\$ 1,350.00	99.9	\$ 1.00	0.1	\$ -	0.0	\$ 1,351.00
42	Municipalidad de San José Guayabal	\$ 465.00	99.8	\$ 1.00	0.2	\$ -	0.0	\$ 466.00
43	Municipalidad de El Tránsito	\$ 155,100.00	99.6	\$ 1.00	0.0	\$ 663.70	0.4	\$ 155,764.70
44	Municipalidad de Cinquera	\$ 30,867.36	95.8	\$ 1,365.66	4.2	\$ -	0.0	\$ 32,233.02
45	Municipalidad de San Antonio Del Monte	\$ 49,238.92	90.6	\$ 1,970.94	3.6	\$ 3,154.96	5.8	\$ 54,364.82
46	Municipalidad de San Luis Talpa	\$ 65,892.07	90.4	\$ 6,385.09	8.8	\$ 598.50	0.8	\$ 72,875.66
47	Municipalidad de Mercedes Umaña	\$ 7.75	88.6	\$ 1.00	11.4	\$ -	0.0	\$ 8.75
48	Municipalidad de Ayutuxtepeque	\$ 128,504.46	87.2	\$ 18,789.29	12.8	\$ -	0.0	\$ 147,293.75
49	Municipalidad de Yoloaiquín	\$ 35,280.57	82.3	\$ 7,583.26	17.7	\$ -	0.0	\$ 42,863.83
50	Municipalidad de Caluco	\$ 113,648.85	81.5	\$ 9,179.89	6.6	\$ 16,682.46	12.0	\$ 139,511.20
51	Municipalidad de Aguilares	\$ 120,953.72	81.3	\$ 14,564.03	9.8	\$ 13,241.62	8.9	\$ 148,759.37
52	Municipalidad de El Rosario(Cuscatlán)	\$ 2,577.90	79.8	\$ 650.61	20.2	\$ -	0.0	\$ 3,228.51
53	Municipalidad de Apopa	\$ 42,000.50	77.6	\$ 7,142.32	13.2	\$ 4,971.97	9.2	\$ 54,114.79
54	Municipalidad de Acajutla	\$ 926,906.66	75.6	\$ 13,763.94	1.1	\$ 285,792.42	23.3	\$ 1,226,463.02
55	Municipalidad de Corinto	\$ 29,694.34	74.3	\$ 10,273.19	25.7	\$ -	0.0	\$ 39,967.53
56	Municipalidad de Santa Tecla	\$ 1,331,819.07	72.8	\$ 407,755.78	22.3	\$ 89,788.26	4.9	\$ 1,829,363.11
57	Municipalidad de Nahulingo	\$ 94,184.52	72.7	\$ 35,351.46	27.3	\$ -	0.0	\$ 129,535.98
58	Municipalidad de San Francisco Menéndez	\$ 343,160.74	72.0	\$ 133,510.85	28.0	\$ -	0.0	\$ 476,671.59
59	Municipalidad de Santa Catarina Masahuat	\$ 25,196.09	71.1	\$ 5,896.10	16.6	\$ 4,354.76	12.3	\$ 35,446.95
60	Municipalidad de Sociedad	\$ 245,726.54	69.4	\$ 108,170.14	30.6	\$ -	0.0	\$ 353,896.68
61	Municipalidad de Sonzacate	\$ 23,521.25	67.3	\$ 8,644.94	24.7	\$ 2,769.72	7.9	\$ 34,935.91
62	Municipalidad de Santiago de La Frontera	\$ 47,576.00	66.2	\$ 0.66	0.0	\$ 24,237.38	33.8	\$ 71,814.04
63	Municipalidad de San Francisco Gotera	\$ 7,567.25	66.2	\$ 3,863.15	33.8	\$ -	0.0	\$ 11,430.40
64	Municipalidad de Lolotique	\$ 140,927.63	64.0	\$ 79,137.16	36.0	\$ -	0.0	\$ 220,064.79
65	Municipalidad de Mejicanos	\$ 261,301.67	63.9	\$ 73,914.46	18.1	\$ 73,427.94	18.0	\$ 408,644.07
66	Municipalidad de El Paraíso	\$ 41,736.00	63.5	\$ 24,000.63	36.5	\$ -	0.0	\$ 65,736.63
67	Municipalidad de Armenia	\$ 591,013.29	63.2	\$ 280,141.18	30.0	\$ 64,005.31	6.8	\$ 935,159.78
68	Municipalidad de San Dionisio	\$ 97,202.44	62.7	\$ 57,803.52	37.3	\$ -	0.0	\$ 155,005.96
69	Municipalidad de Jutiapa	\$ 5,300.00	62.1	\$ 727.91	8.5	\$ 2,508.12	29.4	\$ 8,536.03
70	Municipalidad de Izalco	\$ 438,049.43	62.0	\$ 222,107.57	31.4	\$ 46,260.59	6.5	\$ 706,417.59

	MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
71	Municipalidad de San Lorenzo(Ahuachapán)	\$ 9,507.97	61.8	\$ 5,732.19	37.2	\$ 151.50	1.0	\$ 15,391.66
72	Municipalidad de Tapalhuaca	\$ 23,800.65	60.0	\$ 15,855.60	40.0	\$ -	0.0	\$ 39,656.25
73	Municipalidad de San Vicente	\$ 60,084.36	59.2	\$ 25,356.86	25.0	\$ 16,055.49	15.8	\$ 101,496.71
74	Municipalidad de San Buenaventura	\$ 368,679.09	58.7	\$ 258,952.86	41.3	\$ -	0.0	\$ 627,631.95
75	Municipalidad de Cuscatancingo	\$ 116,585.80	56.6	\$ 31,361.10	15.2	\$ 58,183.37	28.2	\$ 206,130.27
76	Municipalidad de El Rosario(La Paz)	\$ 35,358.21	54.8	\$ 29,200.55	45.2	\$ -	0.0	\$ 64,558.76
77	Municipalidad de Uluazapa	\$ 53,800.00	52.7	\$ 48,239.35	47.3	\$ -	0.0	\$ 102,039.35
78	Municipalidad de Ilopango	\$ 83,374.68	51.3	\$ 69,135.39	42.5	\$ 9,991.24	6.1	\$ 162,501.31
79	Municipalidad de Osicala	\$ 48,411.05	49.6	\$ 49,200.50	50.4	\$ -	0.0	\$ 97,611.55
80	Municipalidad de La Unión	\$ 80,907.17	49.1	\$ 83,977.96	50.9	\$ -	0.0	\$ 164,885.13
81	Municipalidad de Soyapango	\$ 443,881.33	47.9	\$ 299,436.06	32.3	\$ 183,702.87	19.8	\$ 927,020.26
82	Municipalidad de El Congo	\$ 29,180.00	46.7	\$ 0.47	0.0	\$ 33,341.20	53.3	\$ 62,521.67
83	Municipalidad de San Luis La Herradura	\$ 13,777.26	45.1	\$ 1,201.03	3.9	\$ 15,585.41	51.0	\$ 30,563.70
84	Municipalidad de Santa Clara	\$ 1,152.50	42.4	\$ 1,253.01	46.1	\$ 314.75	11.6	\$ 2,720.26
85	Municipalidad de Usulután	\$ 37,396.79	42.1	\$ 29,270.23	33.0	\$ 22,100.88	24.9	\$ 88,767.90
86	Municipalidad de Moncagua	\$ 35,404.46	42.1	\$ 48,645.42	57.9	\$ -	0.0	\$ 84,049.88
87	Municipalidad de Estanzuelas	\$ 47,197.24	41.3	\$ 47,029.10	41.2	\$ 20,000.00	17.5	\$ 114,226.34
88	Municipalidad de San Salvador	\$ 576,700.63	40.1	\$ 594,798.52	41.4	\$ 265,794.30	18.5	\$ 1437,293.45
89	Municipalidad de Sensembra	\$ 80,189.61	39.6	\$ 122,222.93	60.4	\$ -	0.0	\$ 202,412.54
90	Municipalidad de Ciudad Delgado	\$ 67,658.64	39.0	\$ 65,439.60	37.7	\$ 40,413.79	23.3	\$ 173,512.03
91	Municipalidad de San Carlos	\$ 74,896.96	38.8	\$ 118,324.08	61.2	\$ -	0.0	\$ 193,221.04
92	Municipalidad de Cojutepeque	\$ 13,442.48	37.8	\$ 17,526.17	49.3	\$ 4,606.00	12.9	\$ 35,574.65
93	Municipalidad de Guacotecti	\$ 35,098.77	37.5	\$ 0.37	0.0	\$ 58,600.00	62.5	\$ 93,699.14
94	Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán	\$ 49,358.38	37.3	\$ 72,614.33	54.9	\$ 10,183.38	7.7	\$ 132,156.09
95	Municipalidad de Potonico	\$ 19,980.00	37.0	\$ 4,963.07	9.2	\$ 28,990.00	53.8	\$ 53,933.07
96	Municipalidad de Atiquizaya	\$ 39,052.88	36.0	\$ 34,265.21	31.6	\$ 35,056.29	32.3	\$ 108,374.38
97	Municipalidad de El Sauce	\$ 52,524.71	35.8	\$ 94,371.41	64.2	\$ -	0.0	\$ 146,896.12
98	Municipalidad de Sacacoyo	\$ 15,159.43	35.5	\$ 10,557.05	24.7	\$ 16,946.50	39.7	\$ 42,662.98
99	Municipalidad de Tecoluca	\$ 5,599.89	34.8	\$ 8,702.95	54.0	\$ 1,809.10	11.2	\$ 16,111.94
100	Municipalidad de Sonsonate	\$ 146,260.30	33.2	\$ 133,179.39	30.2	\$ 161,285.16	36.6	\$ 440,724.85
101	Municipalidad San José Ojos de Agua	\$ 468.06	32.4	\$ 937.44	64.8	\$ 40.60	2.8	\$ 1,446.10
102	Municipalidad de San Miguel	\$ 1330,457.27	31.0	\$2167,295.84	50.5	\$ 790,688.93	18.4	\$ 4288,442.04
103	Municipalidad de Jucuarán	\$ 2,819.00	30.1	\$ 5,051.81	53.9	\$ 1,504.10	16.0	\$ 9,374.91
104	Municipalidad de Colón	\$ 468,329.25	29.2	\$ 814,520.29	50.8	\$ 319,040.11	19.9	\$ 1601,889.65
105	Municipalidad de Santa Ana	\$ 321,094.77	29.0	\$ 468,101.91	42.2	\$ 319,672.55	28.8	\$ 1108,869.23
106	Municipalidad de San Antonio de La Cruz	\$ 300.00	27.5	\$ 789.68	72.5	\$ -	0.0	\$ 1,089.68
107	Municipalidad de Ciudad Barrios	\$ 121,669.88	25.6	\$ 354,057.69	74.4	\$ -	0.0	\$ 475,727.57
108	Municipalidad de Ahuachapán	\$ 117,186.07	22.8	\$ 326,506.68	63.7	\$ 69,251.88	13.5	\$ 512,944.63
109	Municipalidad de Huizucar	\$ 9,533.47	14.1	\$ 14,981.79	22.2	\$ 42,897.65	63.6	\$ 67,412.91
110	Municipalidad de San Esteban Catarina	\$ 44,926.91	13.1	\$ 298,959.37	86.9	\$ -	0.0	\$ 343,886.28
111	Municipalidad de Tacuba	\$ 14,252.90	6.3	\$ 211,160.78	92.9	\$ 1,797.00	0.8	\$ 227,210.68
112	Municipalidad de Metapán	\$ 97,379.48	5.6	\$1018,583.15	58.7	\$ 617,934.45	35.6	\$ 1733,897.08
113	Municipalidad de Ciudad Arce	\$ 26,500.01	3.9	\$ 412,695.10	60.5	\$ 242,945.76	35.6	\$ 682,140.87
114	Municipalidad de Jicalapa	\$ 1,000.00	3.9	\$ 23,617.58	91.1	\$ 1,320.93	5.1	\$ 25,938.51
115	Municipalidad de Ilobasco	\$ 3,606.12	2.8	\$ 939.32	0.7	\$ 122,958.57	96.4	\$ 127,504.01

MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
116 Municipalidad de Zacatecoluca	\$ 12,978.81	1.7	\$ 550,816.81	72.4	\$ 197,508.84	25.9	\$ 761,304.46
117 Municipalidad de El Refugio (Ahuachapán)	\$ -	0.0	\$ 37,000.00	100.0	\$ -	0.0	\$ 37,000.00
118 Municipalidad de Juayúa	\$ -	0.0	\$ 48,667.20	64.3	\$ 26,994.78	35.7	\$ 75,661.98
119 Municipalidad de Nahuizalco	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 4,065.21	100.0	\$ 4,065.21
120 Municipalidad de Agua Caliente	\$ -	0.0	\$ 112,320.00	100.0	\$ -	0.0	\$ 112,320.00
121 Municipalidad de Concepción Quezaltepeque	\$ -	0.0	\$ 690.00	100.0	\$ -	0.0	\$ 690.00
122 Municipalidad de La Reina	\$ -	0.0	\$ 148,267.29	100.0	\$ -	0.0	\$ 148,267.29
123 Municipalidad de San Francisco Lempa	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 41,181.20	100.0	\$ 41,181.20
124 Municipalidad de San Rafael	\$ -	0.0	\$ 21,970.00	100.0	\$ -	0.0	\$ 21,970.00
125 Municipalidad de Puerto de La Libertad	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 51,238.72	100.0	\$ 51,238.72
126 Municipalidad de Zaragoza	\$ -	0.0	\$ 1,202.83	100.0	\$ -	0.0	\$ 1,202.83
127 Municipalidad de Tonacatepeque	\$ -	0.0	\$ 132.66	0.7	\$ 20,046.00	99.3	\$ 20,178.66
128 Municipalidad de Monte San Juan	\$ -	0.0	\$ 9,060.18	27.4	\$ 23,990.00	72.6	\$ 33,050.18
129 Municipalidad de San Rafael Cedros	\$ -	0.0	\$ 29,993.05	39.7	\$ 45,491.19	60.3	\$ 75,484.24
130 Municipalidad de Guadalupe	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 278.98	100.0	\$ 278.98
131 Municipalidad de Santiago de María	\$ -	0.0	\$ 202.38	100.0	\$ -	0.0	\$ 202.38
132 Municipalidad de Tecapán	\$ -	0.0	\$ 12,875.61	21.2	\$ 47,800.00	78.8	\$ 60,675.61
133 Municipalidad de Guataggiña	\$ -	0.0	\$ 1,500.00	100.0	\$ -	0.0	\$ 1,500.00
134 Municipalidad de San Simón	\$ -	0.0	\$ 18,137.36	100.0	\$ -	0.0	\$ 18,137.36
135 Municipalidad de Villa San José	\$ -	0.0	\$ 27,622.19	100.0	\$ -	0.0	\$ 27,622.19
136 Municipalidad de Yasantique	\$ -	0.0	\$ 47,263.33	100.0	\$ -	0.0	\$ 47,263.33

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero de 2020

Cuadro N°14 Empresas Públicas

Empresas Públicas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	\$ 3041,679.34	55.0	\$ 2173,498.18	39.3	\$ 318,106.36	5.7	\$ 5533,283.88
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	\$ 142,505.73	45.8	\$ 83,983.84	27.0	\$ 84,634.31	27.2	\$ 311,123.88
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	\$ 1582,653.34	27.6	\$ 2716,996.71	47.4	\$ 1428,730.95	24.9	\$ 5728,381.00
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	\$ 5124,881.18	25.1	\$ 8213,384.21	40.2	\$ 7102,224.12	34.7	\$ 20440,489.51

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero de 2020

Cuadro N°15

Otras Entidades del Gobierno

Otras Entidades del Estado	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
1 Fundación Empresarial Para El Desarrollo Educativo (FEPADE)	\$ 160,591.87	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 160,592.87
2 ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL PROGRESO SOCIAL (CIDEP)	\$ 108,878.08	100.0	\$ 1.00	0.0	\$ -	0.0	\$ 108,879.08
3 FUSADES	\$ 23,803.73	60.6	\$ 8,737.16	22.2	\$ 6,756.54	17.2	\$ 39,297.43
4 Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)	\$ 16,188.06	60.4	\$ 7,962.03	29.7	\$ 2,642.46	9.9	\$ 26,792.55
5 Asociación Salvadoreña de Porcicultores (ASPORC)	\$ 143,267.44	58.7	\$ 88,176.22	36.1	\$ 12,486.50	5.1	\$ 243,930.16
6 Catholic Relief Services (CRS)	\$ 50,340.78	50.1	\$ 38,711.92	38.5	\$ 11,475.29	11.4	\$ 100,527.99
7 Universidad Católica de El Salvador	\$ 54,444.99	24.1	\$ 134,664.98	59.5	\$ 37,073.79	16.4	\$ 226,183.76
8 Asociación Ecológica de los Municipios de Santa Ana	\$ -	0.0	\$ -	0.0	\$ 22,500.00	100.0	\$ 22,500.00

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 15 de Enero de 2020

4.12 Detalle de compras por cada Entidad del Estado a la MYPE por medio de BOLPROS.

Dentro de su categoría institucional se presentan las compras indicando el monto total y el % de compra realizado a la MYPE

Cuadro N°16 Instituciones Autónomas

AUTONOMAS	MYPE	% MYPE
1 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	\$ 51,980.00	100.0
2 Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	\$ 621.50	6.3
3 Fondo Social para la Vivienda (FSV)	\$ 38,079,046.00	28.4
4 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	\$ 4,255,369.46	59.1
5 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	\$ 334,367.00	77.3
6 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	\$ 115,044.74	92.6
7 Centro Nacional de Registros (CNR)	\$ 139,795.29	16.8
8 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	\$ 103,637.82	55.2
9 Academia Nacional de Seguridad Pública	\$ 20,833.00	51.3
10 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	\$ 106,220.00	32.9
11 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	\$ 17,872.76	4.5
12 Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	\$ 156,777.78	16.0
13 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	\$ 47,541.54	45.6
14 Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	\$ 5,288,728.07	9.8
15 Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	\$ 604,969.65	37.3
16 Superintendencia del Sistema Financiero	\$ 94,664.94	13.0

Fuente: Datos BOLPROS, 30 de noviembre 2019. Elaboración Propia

Cuadro N°17 Empresas Públicas

Empresas Públicas	MYPE	% MYPE
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	\$ 735,104.12	100.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	\$ 66,450.60	49.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	\$ 54,650.19	25.2

Fuente: Datos BOLPROS, 30 de Noviembre 2019. Elaboración Propia

Cuadro N°18 Instituciones de Gobierno Central

INSTITUCIONES GOBIERNO CENTRAL	MYPE	% MYPE
1 Ministerio de Hacienda (MHDA)	\$ 1,046,902.79	29.6
2 Ministerio de Economía (MINEC)	\$ 75,183.42	10.1
3 Procuraduría General de la República (PGR)	\$ 238,993.87	26.3
4 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$ 620,245.62	98.0
5 Ministerio de Cultura	\$ 226,427.37	77.1
6 Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	\$ 540,508.38	97.2
7 Asamblea Legislativa	\$ 438,777.62	57.6
8 Presidencia de la República	\$ 145,226.52	64.7
9 Ministerio de Gobernación (MIGOB)	\$ 493,448.40	100.0
10 Ministerio de Salud (MINSAL)	\$ 467,978.03	7.7
11 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	\$ 197,100.25	2.3
12 Fiscalía General de la República (FGR)	\$ 452,344.70	26.1
13 Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	\$ 94,319.63	3.3

Fuente: Datos BOLPROS, 30 de Noviembre 2019. Elaboración Propia

5. CONCLUSIONES

- De enero a diciembre del 2019, las compras totales realizadas por tamaño de empresas fueron por un monto de \$369.9 millones de dólares, de los cuales de los cuales \$106.2 equivalente al 28.7% han sido comprados a la MYPE, \$139.9 millones de dólares que equivalen al 37.8% a la mediana empresa y \$123.6 millones de dólares equivalente al 33.4% comprados a la gran empresa. (Cuadro N°1).
- La compra a la MYPE de acuerdo al tipo de entidad de gobierno, ha sido una buena práctica de las clasificadas en la categoría de otras instituciones de gobierno, ya que adjudicaron a la MYPE el 60% del total de compras realizadas, las cuales ascienden a \$0.56 millones de dólares. (Cuadro N°2).
- Las compras a la MYPE estuvieron igualmente destinadas a proveer bienes por un monto de \$44.7 millones de dólares equivalente a 42.1% y servicios por \$45.4 millones de dólares igual a 42.8% a las instituciones de Gobierno. (Cuadro N°3).
- Analizando el cumplimiento del 25% de compra a la MYPE establecido en la LACAP, se tiene que la compra realizada a la MYPE en bienes y servicios fue \$90.1 millones de dólares, lo que equivale al 27.9% de la compra realizada, dicho porcentaje es mayor al 25% que manda la LACAP,

el cual fue por un monto de \$80.7 millones de dólares. Esto impacta en el crecimiento de este sector e incentiva la competencia y la comercialización de los bienes y servicios. (Cuadro N°4).

- La forma de contratación a la MYPE a través de la plataforma COMPRASAL fue mayormente por libre gestión, por un monto de \$49.7 millones de dólares, equivalente al 46.8% de la adjudicación realizada. (Cuadro N°5).
- Según los datos presentados, 266 instituciones del gobierno que representan el 67%, han reportado sus compras en el sistema COMPRASAL, lo que implica que durante el año 2019 un total de 129 instituciones públicas no están subiendo la información al sistema (Cuadro N°6)
- Es importante promover entre las municipalidades el uso del sistema COMPRASAL, ya que el 52% han reportado información de las compras realizadas. (Cuadro N°6)
- De acuerdo a datos COMPRASAL, se presentan las tres instituciones que realizaron mayor % de compra a la MYPE del total de compras realizadas

Autónomas

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFI)
Fondo Social para la Vivienda (FSV)

Instituciones del Gobierno Central

Ministerio de Hacienda (MHDA)
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
Instituto de Acceso a la Información Pública

Hospitales del Sistema de Salud

Hospital Nacional “Santa Teresa Zacatecoluca
Hospital Nacional de Ilobasco, Cabañas,
Hospital Nacional Jiquilisco, Usulután

Municipalidades en el caso de las municipalidades, 43 de ellas, reportan el 100% de sus compras realizadas a la MYPE, las cuales se mencionan a continuación:

Municipalidad de San Fernando (Morazán)
Municipalidad de Arambala
Municipalidad de Delicias de Concepción
Municipalidad de Tenancingo
Municipalidad de Joateca
Municipalidad de Nueva Esparta
Municipalidad de Candelaria la Frontera
Municipalidad de Nueva Guadalupe
Municipalidad de San José Las Flores
Municipalidad de Sesorí
Municipalidad de San Jorge
Municipalidad de Cuisnahuat
Municipalidad de San Ildefonso

Municipalidad de Ozatlán
Municipalidad de Antiguo Cuscatlán
Municipalidad de Anamorós
Municipalidad de Turín
Municipalidad de El Divisadero
Municipalidad de Chinameca
Municipalidad de El Carrizal
Municipalidad de San Cristóbal
Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín
Municipalidad de Chirilagua
Municipalidad de Nombre de Jesús
Municipalidad de Chiltiupán
Municipalidad de San Ignacio
Municipalidad de San Marcos
Municipalidad de Perquín
Municipalidad de San Bartolomé Perulapía
Municipalidad de San Francisco Javier
Municipalidad de Sensuntepeque
Municipalidad de Guazapa
Municipalidad de Talnique
Municipalidad de San Fernando(Chalatenango)
Municipalidad de San Rafael Obrajuelo
Municipalidad de Santo Domingo
Municipalidad de Torola
Municipalidad de Concepción Batres
Municipalidad de Santa Cruz Michapa
Municipalidad de San Ramón
Municipalidad de San Pedro Masahuat
Municipalidad de San José Guayabal
Municipalidad de El Tránsito

Las Empresas Públicas

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrico del Río Lempa (CEL)
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

En la categoría de Otras instituciones⁶

Fundación Empresarial para el Desarrollo Económico y Social (FEPADE)
Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP)
FUSADES

⁶ La categoría “Otras Instituciones” considera a instituciones privadas que operan con presupuestos mixtos (públicos y privados), por lo que en el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.